



Congreso define reglas para debatir Ley de Adquisiciones y Servicios

La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Ricardo Mejía Berdeja (PT), aprobó por mayoría de votos un acuerdo que establece las reglas para el debate de dos iniciativas legislativas clave: la reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la modificación de la Ley de Obras Públicas, ambas enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

El procedimiento aprobado busca garantizar un debate estructurado y equilibrado. La discusión iniciará con los posicionamientos de los grupos parlamentarios en orden ascendente: Movimiento Ciudadano, PRI, PT, PVEM, PAN y Morena, cada uno con intervenciones de cinco minutos. Posteriormente, se abrirá una ronda de oradores donde participarán hasta seis legisladores a favor y seis en contra, con intervenciones limitadas a tres minutos cada uno. Si el tema no se considera suficientemente debatido, se permitirá una segunda ronda con dos participantes por bando.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) destacó que este método ha funcionado en discusiones previas, destacando su carácter inclusivo y respetuoso. "Este ejercicio ha sido legítimo y ordenado, permitiendo la participación de todos los grupos", señaló. Por su parte, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) propuso realizar un parlamento abierto para analizar las iniciativas con mayor profundidad, aunque su solicitud fue rechazada con nueve votos en contra y tres a favor.

<https://www.meganoticias.mx/cdmx/noticia/congreso-define-reglas-para-debatir-ley-de-adquisiciones-y-servicios/607365>